

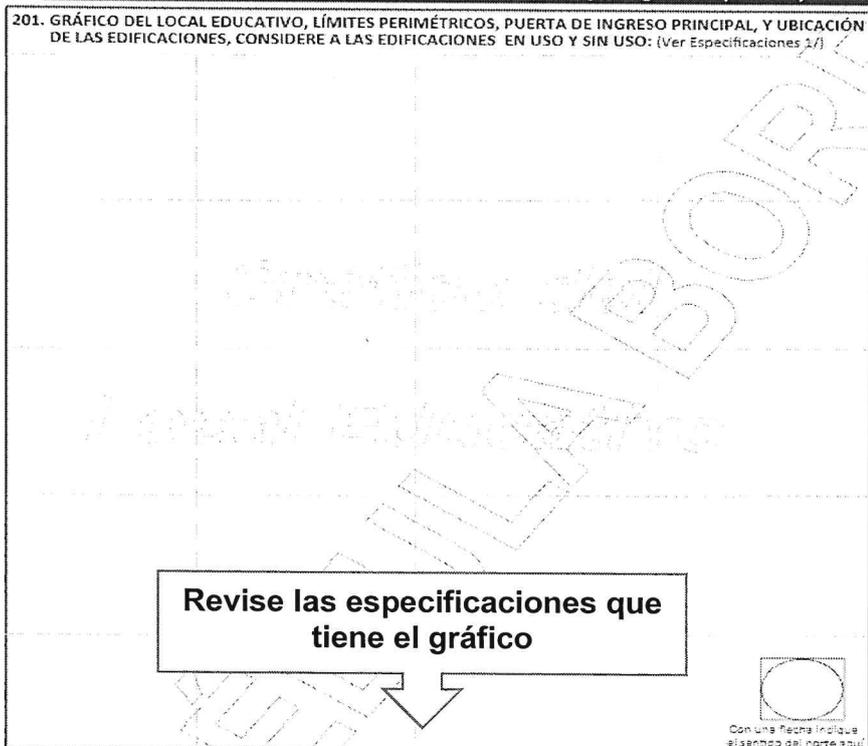
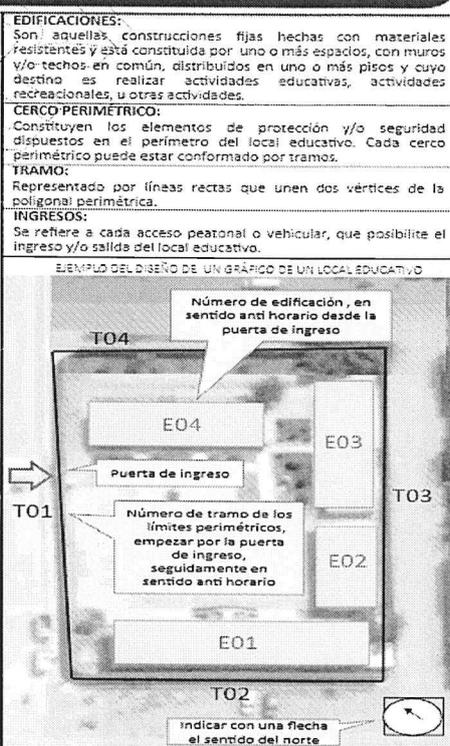
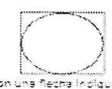
# COMUNICADO

Estimados directores de las IIEE Públicas:

Se hace de su conocimiento en relación al Censo Educativo, que el envío de la información correspondiente a la pregunta 201 de la Cédula N° 11 - Local Educativo 2019, deberán realizarlo a través del envío de un archivo de formato imagen al correo institucional:

[jimmy.bocanegra@ugel02.gob.pe](mailto:jimmy.bocanegra@ugel02.gob.pe)

## 200. GRÁFICO, LÍMITES PERIMÉTRICOS E INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR EDIFICACIÓN DEL LOCAL EDUCATIVO (Sólo para gestión pública)

<p>201. GRÁFICO DEL LOCAL EDUCATIVO, LÍMITES PERIMÉTRICOS, PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL, Y UBICACIÓN DE LAS EDIFICACIONES, CONSIDERE A LAS EDIFICACIONES EN USO Y SIN USO: (Ver Especificaciones 1/)</p> 	<p><b>EDIFICACIONES:</b> Son aquellas construcciones fijas hechas con materiales resistentes y está constituida por uno o más espacios, con muros y/o techos en común, distribuidos en uno o más pisos y cuyo destino es realizar actividades educativas, actividades recreacionales, u otras actividades.</p> <p><b>CERCO PERIMÉTRICO:</b> Constituyen los elementos de protección y/o seguridad dispuestos en el perímetro del local educativo. Cada cerco perimétrico puede estar conformado por tramos.</p> <p><b>TRAMO:</b> Representado por líneas rectas que unen dos vértices de la poligonal perimétrica.</p> <p><b>INGRESOS:</b> Se refiere a cada acceso peatonal o vehicular, que posibilite el ingreso y/o salida del local educativo.</p> <p> EjemPlo del diseño de un gráfico de un local educativo</p> 
<p>1/ ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL GRÁFICO DEL LOCAL EDUCATIVO</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La orientación del gráfico es el norte. Indique el sentido norte con una flecha, en la casilla habilitada en la parte inferior derecha del gráfico. </li><li>2. Puerta de ingreso principal:  <i>Si tuviese más de un ingreso, dibujar otra flecha en el tramo correspondiente.</i></li><li>3. Gráfico y codificación de ubicación de Edificaciones: E01.. E02.. E03.. E"n" <i>El sentido de la numeración de las edificaciones deberá iniciarse desde el ingreso en sentido antihorario.</i></li><li>4. Delimitar los límites perimétricos del terreno: _____</li><li>5. Codificación y ubicación de tramos de límites perimétricos: T01.. T02.. T03.. T"n" <i>La numeración de los tramos del cerco perimétrico inicia en el tramo de la puerta de ingreso principal seguidamente en sentido antihorario.</i></li></ol>	

Revise las especificaciones que tiene el gráfico

El archivo en formato imagen podrá contener las siguientes extensiones: (jpg, bmp, png, gif, jfif, tiff o pdf) y no deberá exceder los 5MB.

El nombre del archivo debe contener la siguiente estructura o nomenclatura.  
CódigoUgel\_CódigoLocal.(jpg, bmp, png, gif, jfif, tiff o pdf)

**Ejemplo:**

Código de Ugel "150103" y código de local de la IE -- "654321"

El nombre del archivo deberá ser:

**150103\_654321.jpg**



Unidad de Estadística y Monitoreo UGEL02

